

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que precede y los escritos vistos a folios 49 del expediente se tiene por excusado al abogado **José Fernando Posada Ramírez**, quien fue nombrado para ejercer el cargo de curador ad-litem del DEMANDADO CAMILO ANDRÉS GUTIÉRREZ CUMACO, tal y como consta a folio 47 de este cuaderno.

De otro lado, se RELEVA al citado profesional y en su lugar se designa nuevo curador ad-litem a:

OSCAR PEÑARANDA SILVA

Por secretaría comuníquesele la presente decisión por el medio más expedito, precisándole al designado que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente asumir el cargo, so pena de dar aplicación a lo reglado en el numeral 9 del artículo 50 del C.G.P., para lo cual se compulsaran copias al Consejo Superior de la Judicatura. (No. 7 del artículo 48 del C.G.P)

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

CJR

<p>Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba</p> <p>Se deja constancia que el día de hoy <u>24 de agosto de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>29</u>.</p> <p>EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria</p>

Firmado Por:

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae5d248ea2482f7832f436dc005e713eb9655708df355ba06d8f8f81e4be162d

Documento generado en 22/08/2020 07:17:21 p.m.